



## Procedimiento en caso Suspensión del Juego (Regla 5.7b)

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una situación de peligro, si los jugadores de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité.

Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité. Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la Regla 5.7b.

La señal para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

**Interrumpir el Juego inmediatamente:** Un toque prolongado de sirena.

**Interrumpir el Juego:** Tres toques cortos consecutivos de sirena.

**Reanudar el Juego:** Dos toques cortos consecutivos de sirena.

### Plan de Evacuación

EN CASO DE EVACUACIÓN LOS JUGADORES PUEDEN MARCAR Y LEVANTAR SU BOLA Y **DEBEN DIRIGIRSE INMEDIATAMENTE A LA CASA CLUB** Y ESPERAR INSTRUCCIONES.

ASIMISMO, ESTARÁN PENDIENTES DE SU REINCORPORACIÓN.

